

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 2 de abril de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0029722

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Nominativa

Denominación del Signo: CÉDULA CAFETERA

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Tarjetas de crédito codificadas; tarjetas de crédito codificadas de prepago; tarjetas de crédito codificadas magnéticamente; aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos e instrumentos de grabación, transmisión, tratamiento o reproducción de sonidos, datos o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; mecanismos de previo pago para distribuidores automáticos; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores; extintores; tarjetas de débito codificadas; tarjetas de débito codificadas magnéticamente; tarjetas de débito con codificación magnética.

16: Papel*; cartón*; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías [impresas]; adhesivos para papelería o para uso doméstico; artículos de papelería; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción y enseñanza, excepto aparatos; material de embalaje de materias plásticas; clichés de imprenta.

36: Emisión de tarjetas de crédito; emisión de tarjetas de crédito de prepago; facilitación de tarjetas de crédito; procesamiento de pagos por tarjeta de crédito; servicios de tarjetas de crédito; seguros; negocios financieros, monetarios e inmobiliarios; servicios de tarjetas de crédito y débito.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
Calle 73 No. 8-13
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Reynaldo Andres Diaz Medina, Carrera 73 Núm. 8-13, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.